

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA “SAN
FRANCISCO DE NATABUELA S. A.”**

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA “SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A.”

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

Índice de Contenido:

Informe de Comisario
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Flujos de Efectivo
Estado de Evolución del Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

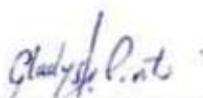
COMPañÍA DE CARGA PESADA "SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A."

Estado de Situación Financiera – Individual

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

	31-dic-19	31-dic-18
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	802.73	796.37
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	00.00	00.00
Impuestos corrientes	173.94	174.90
Pagos anticipados	00.00	00.00
Total activo corriente	976.67	971.27
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipo	00.00	00.00
Activos por impuestos diferidos	00.00	00.00
Total activo no corriente	00.00	00.00
Total activos	976.67	971.27
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Acreedores comerciales	00.00	00.00
Impuestos corrientes por pagar	00.00	00.00
Otras cuentas por pagar corto plazo	64.70	64.70
Obligaciones a corto plazo en beneficios a empleados	00.00	00.00
Total pasivos corrientes	64.70	64.70
Pasivos no corrientes		
Obligaciones a largo plazo en beneficios a empleados	00.00	00.00
Otras cuentas por pagar largo plazo	00.00	00.00
Total pasivos no corrientes	00.00	00.00
PATRIMONIO		
Capital social	900.00	900.00
Resultados acumulados	6.57	2.65
Resultado del ejercicio	5.40	3.92
Reservas	00.00	00.00
Total Patrimonio	911.97	906.57
Total pasivos y patrimonio	976.67	971.27


 GLADYS JEANETH PINTO AYALA
 GERENTE GENERAL


 NORMA AYALA S.
 CONTADORA

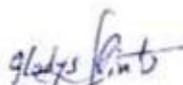
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A."

Estado de Situación Integral

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

	<u>31-dic-19</u>	<u>31-dic-18</u>
Ingresos por actividades ordinarias	00.00	00.00
Costo de ventas	00.00	00.00
Ganancia bruta	0.00	0.00
Otros ingresos	8.15	7.94
Gastos generales	00.00	00.00
Pérdidas y otros gastos	00.00	00.00
Costos financieros	(1.23)	(2.91)
Ganancia antes de impuestos	6.92	5.03
Gasto por impuesto a las ganancias	1.52	1.11
Ganancia del año	5.40	3.92
Otros resultados integrales		
Resultado Integral total	5.40	3.92



GLADYS JEANETH PINTO AYALA
GERENTE GENERAL



NORMA AYALA S.
CONTADORA

SAN FRANCISCO DE NATABUELA S.A.
AJUSTES PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LA
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA
PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Fecha de Inicio del Período de Transición:

1 enero 2019

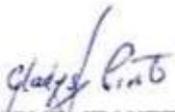
Fecha de Final del Período de Transición:

31 diciembre 2019

Moneda Funcional - Presentación:

Dólar Americano

CODIGO SC	CUENTAS CONTABLES	AÑO 2019
	FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION	
	Recibido de Clientes	8.15
	Pagado a Proveedores	0.00
	Pagado a Empleados	0.00
	Impuesto a la Renta Pagado	-1.79
	Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	6.36
	FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
	Intereses Recibidos	0.00
	Efectivo Proveniente de Propiedad y Equipo (Venta)	0.00
	Pagos por Adquisición de Propiedades de Inversión	0.00
	Efectivo Neto Pagado en Actividades de Inversión	0.00
	FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
	Efectivo pagado prestamos	0.00
	Aportes de Capital	0.00
	Efectivo pagado al Exterior	0.00
	Efectivo pagado por Dividendos	0.00
	Efectivo proveniente por de Prestamos de Accionistas	0.00
	Efectivo proveniente por Aporte Futuras Capitaliza.	0.00
	Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento	0.00
	CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:	
	Decremento Neto de Efectivo Durante el Año	6.36
	Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del Año	796.37
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A FIN DE AÑO	802.73


GLADYS JEANETH PINTO AYALA
GERENTE GENERAL


NORMA AYALA S.
CONTADORA

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A."

Estado de Evolución del Patrimonio – Individual
Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

Detalle	CAPITAL PAGADO	RESERVA LEGAL	APORTES F. CAPITALIZAR	RESULTADO EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	ADOPCION NIFF	TOTAL
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	900.00	00.00	0.00	0.00	2.65	00.00	902.65
Transferencia de Resultados 2019	-	-	-	-	-	-	-
Aporte de Accionistas 2019	-	-	-	-	-	-	-
Repartición de dividendos	-	-	-	5.40	-	-	5.40
Utilidad del Ejercicio 2019	-	-	-	-	3.92	-	3.92
Otros Movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Capital Social 2019	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre 2019	900.00	0.00	0.00	5.40	00.00	00.00	911.97


GLADYS JEANETH PINTO AYALA
 GERENTE GENERAL


NORMA AYALA S.
 CONTADORA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO “SAN FRANCISCO DE NATABUELA S.A.”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.019

(EXPRESADO EN CIFRAS COMPLETAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

1.1 Constitución

La compañía de Transporte Pesado “San Francisco de Natabuela S.A.”, fue constituida el 20 de Octubre del 2015 e inscrita el 22 de Octubre del 2015 el Registro Mercantil. Se constituyó como Sociedad Anónima. Se encuentra domiciliada en la provincia de Imbabura, ciudad Atuntaqui, Natabuela, calle Velasco Ibarra y Selva Alegre. La empresa cuenta con el permiso de operación de la Agencia Nacional de Tránsito.

1.2 Actividad económica

Su actividad principal consiste en Servicio de transporte de Carga Pesada.

1.3 Autorización del reporte de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo de Ley, para su modificación y/o aprobación definitiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en R.O. 94 del 23-XII-09) y que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Estos Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía de Carga Pesada **San Francisco de Natabuela S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En Opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

2.1 Moneda funcional

La Compañía, de acuerdo con la NIC 21 (Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda Extranjera) ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional; consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas al dólar, se consideran "moneda extranjera".

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, están presentados en cifras completas en dólares de los Estados Unidos de América.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas adoptadas en la presentación de los Estados Financieros, que han sido elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Los estados financieros registran como efectivo y equivalente al efectivo, el valor disponible a corto plazo y todas las inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos de tres meses o menos.

3.2 Impuestos corrientes

A esta cuenta se debitará por el registro de los Anticipos de Impuesto a la Renta, del crédito tributario de las Retenciones en la Fuente efectuadas por clientes y por el Impuesto del Valor Agregado de las compras realizadas en el mes.

Se acreditan mensualmente y anualmente con la presentación de las declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas Internas, mensualmente se deberá conciliar los saldos con las declaraciones y el anexo transaccional.

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

3.3 Impuesto a la renta corriente

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% y 22% respectivamente, sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Si el anticipo calculado es menor que el impuesto a la renta compensando, este último debe ser declarado y pagado.
- (3) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta para el año 2019 se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante si se incumple con el deber de informar la composición societaria la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. La tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta

Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios"*.

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta única a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

3.4 Capital Suscrito y Pagado

Registra el monto de capital representado por las acciones y corresponde al que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el registro mercantil.

3.5 Reconocimiento de los ingresos, costos y gastos

Los ingresos ordinarios provenientes de la prestación de servicio de transporte de carga pesada.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía de Carga Pesada "San Francisco de Natabuela S. A.", Puedan ser confiablemente medidos.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Los gastos son reconocidos en base a los causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

3.6 Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo está presentado usando el método directo y presentan el cambio en el efectivo, basado en la situación financiera a comienzos del año, actualizada en términos de dólares de los Estados Unidos de América al cierre del mismo.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Registra la existencia en dinero en efectivo, disponible en forma inmediata.

El saldo comparativo (año 2019 – año 2018) al 31 de diciembre, está compuesto por:

	Año 2019	Año 2018
Efectivo y equivalentes al efectivo	802.73	796.37
TOTAL	802.73	796.37

5. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre del 2019, el capital autorizado, suscrito está presentado por 900 acciones ordinarias y nominativas, a un valor de US\$ 15,00 valor nominal cada una, respectivamente.

6. Ingresos Ordinarios

Al 31 de diciembre del 2019, la empresa de Transporte obtuvo ingresos solo por los intereses de la cuenta de ahorros.

7. Gastos Administrativos, Ventas y Financieros

Al 31 de diciembre del 2019, la empresa de Transporte incurrió en los siguientes gastos:

	Año 2019	Año 2018
Gastos Financieros	1.23	2.91
TOTAL	1.23	2.91

8. Resultados del ejercicio

COMPañÍA DE CARGA PESADA SAN FRANCISCO DE NATABUELA S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019

Expresado en dólares americanos

Al 31 de diciembre del 2019, la empresa de Transporte obtuvo una ganancia neta de 5.40 USD.

En este año 2019 se tiene valores informativos en ingresos y gastos de 25.008,07 USD, por el monto total facturado por socios por punto de emisión a operadoras de transporte.

	Año 2019	Año 2018
Utilidad Neta del Ejercicio	5.40	3.92
TOTAL	5.40	3.92

9. Hechos Posteriores al Ejercicio

A la presente fecha no se registran eventos subsecuentes significativos que puedan afectar e incidir en la razonabilidad de los Estados Financieros de la empresa, debido a que recién se está constituyendo la Empresa.

Atentamente,



NORMA AYALA S.
CONTADORA